

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0155**

Fecha: 26/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2018 00025	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	CUPERTINO - ENRIQUE ACOSTA	TRANSTIMBIO Y OTROS	Auto de trámite Admitir recurso apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 29/04/2021, proferida por el Juzgado 1°. Civil Cto. Popayán. En atención a que el apoderado de la	23/09/2022		
1900131 03001 2020 00054	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	EDUARDO ALFONSO - GALLO	RAFAEL GIRALDO - MORALES	Auto de trámite Admitir recurso apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 15/07/2021, proferida por el Juzgado 1°. Civil Cto. Popayán. En atención a que el apoderado de la	23/09/2022		
1900131 03004 2021 00136	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	DIEGO ALEXANDER - NUÑEZ BUITRAGO	JUAN CARLOS OCHOA CORDOBA	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación formulado por la parte demandada, contra la sentencia del 22/06/2022 proferida por el Juzgado 4o. Civil del Vto. de Popayán. Se advierte a la	23/09/2022		
1900131 03006 2021 00030	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	PIEDAD - SALAZAR MARTINEZ	ALIRIO - MOSCO CORONADO	Auto decide recurso Rechazar por improcedente el recurso de queja interpuesto contra el auto del 27/05/2022 proferido por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán. En firme la providencia, se ordena la	23/09/2022		
1900131 10003 2022 00294	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Jurisdicción Voluntaria	JOSE MARIA - ALVAREZ HURTADO	CARMEN ROSA - HURTADO QUINTANA	Auto dirime conflicto de competencia Dirime el conflicto negativo planteado, asignándole la competencia al Juzgado 5to. Civil del Circuito de Popayán. En consecuencia, remítase oportunamente el expediente al	23/09/2022		
1953231 12001 2021 00030	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARLENE - CASTILLO DE DAZA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES - RAPIDO TAMBO	Auto admite recurso apelación Admitir recurso de apelación impetrado por la parte demandante y los demandados Cooperativa Rápido Tambo y Otos, contra la sentencia del 29/07/2022 y su sentencia	23/09/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/09/2022** SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIA